



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Temas del programa 32, 37, 68, 75 y 83

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM
y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo
internacionales**

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

**Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente
ilícitos**

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Carta de fecha 15 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán en relación con la política de la República de Armenia de negar su responsabilidad por el mantenimiento de la ocupación militar ilícita de la región de Nagorno Karabaj y los siete distritos circundantes de Azerbaiyán y por las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las libertades fundamentales de cientos de miles de azerbaiyanos cometidas en el curso de la agresión (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 32, 37, 68, 75 y 83 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 15 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán

10 de junio de 2020

Las recientes declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia, en las que se intenta acusar a Azerbaiyán de discurso de odio, revelan una vez más que ese país interpreta de manera arbitraria y selectiva las decisiones adoptadas por los órganos internacionales. Al reiterar sus habituales acusaciones carentes de fundamento, Armenia pretende engañar a la comunidad internacional y desviar la atención de su propia política racista y sus delitos de odio, que se plasman en la ocupación militar ilícita de la región de Nagorno Karabaj y los siete distritos circundantes de Azerbaiyán y en las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las libertades fundamentales de cientos de miles de azerbaiyanos cometidas en el curso de la agresión.

Armenia no puede dar lecciones a los demás sobre las normas y los valores que ella misma ha violado sistemáticamente, ya que es plenamente responsable de desencadenar la guerra contra Azerbaiyán, apoderarse de un quinto de su territorio reconocido internacionalmente, llevar a cabo una depuración étnica en los territorios ocupados, cometer otros crímenes atroces durante el conflicto, defender una ideología abiertamente racista e incumplir flagrantemente las resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [822 \(1993\)](#), [853 \(1993\)](#), [874 \(1993\)](#) y [884 \(1993\)](#), las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y las decisiones y documentos de otras organizaciones internacionales.

Armenia se ha convertido en un país monoétnico tras haber expulsado a todas las personas no armenias, incluidos los azerbaiyanos, y ha aplicado la misma política y práctica de crear zonas étnicamente homogéneas en los territorios ocupados de Azerbaiyán, de los que fueron expulsadas todas las personas no armenias y en los que ha establecido un régimen títere racista.

El odio, la animosidad y la intolerancia por motivos étnicos y religiosos, que constituyen el núcleo de la política de Armenia, quedan claramente reflejados en la indisimulada convicción de sus dirigentes de que existe una “incompatibilidad étnica” entre armenios y azerbaiyanos. La comunidad internacional ha expresado en reiteradas ocasiones su indignación por la abierta defensa que hace Armenia de tan odiosas ideas y ha expresado su grave preocupación por el espíritu de intolerancia que reina en ese país y por las políticas y prácticas discriminatorias que se aplican en él.

Armenia debe poner fin a su hipocresía y a la aplicación selectiva de las normas de derechos humanos y las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, empezando por cumplir la histórica sentencia de 16 de junio de 2015 de dicho Tribunal en la causa *Chiragov y otros c. Armenia*. Como es sabido, tras examinar las pruebas presentadas, la Gran Sala del Tribunal Europeo determinó que Armenia ejercía un control efectivo sobre la región de Nagorno Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán y que era responsable de las violaciones de los derechos de los desplazados internos azerbaiyanos, y reafirmó el derecho de estos a regresar a sus hogares o lugares de residencia habitual en los territorios ocupados.

La causa principal de que continúe el conflicto y, por ende, de las tensiones y el recrudecimiento esporádico sobre el terreno es la ocupación ilícita de los territorios de Azerbaiyán y los intentos de Armenia por consolidar esa situación. La consecución de la paz, la seguridad y la estabilidad solo será posible si se eliminan las consecuencias de la agresión de Armenia, asegurando la retirada inmediata, incondicional y completa de sus fuerzas armadas de los territorios de Azerbaiyán, como se exige en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas antes mencionadas, restableciendo la integridad territorial de Azerbaiyán dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y garantizando y aplicando sin demora los derechos humanos y las libertades fundamentales de cientos de miles de desplazados internos azerbaiyanos, incluido su derecho a regresar a sus hogares y propiedades.
